



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno;
- b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de Yucatán, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;
- d)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, y
- e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre del año 2021, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en sesión anterior, continuando de esta forma con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo requeridos previamente, continuando de esa manera con el análisis correspondiente.

Prosiguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de Yucatán, ambos del Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa que se les acaba de entregar, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario. Seguidamente, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica. Posteriormente, el Diputado Presidente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

precisó que, con el fin de agilizar el proceso legislativo, las fichas técnicas y los cuadros comparativos solicitados en esta sesión serán distribuidos a las y los diputados integrantes de esta Comisión apenas sean elaborados por la Secretaría General; asimismo, exhortó a las y los diputados que tuvieran alguna observación o propuesta de las iniciativas hoy distribuidas las hagan llegar a la Presidencia de esta Comisión mediante el correo electrónico institucional, con el fin de irlas integrando a un proyecto de dictamen.

En asuntos generales, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que su fracción legislativa hará llegar a la brevedad posible una propuesta para anexar un capítulo referente a la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita. En otro tema, el mismo diputado expuso que, aunque será un asunto que se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, este Congreso está a punto del desacato con respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Estado para aplicar una sanción al Titular del Ejecutivo por su intervención durante el proceso electoral pasado. Al respecto, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote recordó que el delito del que está acusado el Titular del Ejecutivo fue por 40 tuits que publicó para la promoción de la salud; sin embargo, afirmó que desde un principio se dijo que se acatará la sanción y se desahogará el tema conforme al proceso legislativo correspondiente; además de que rechazó de que este Congreso esté al filo de la ilegalidad. Sobre este tema el Diputado Presidente manifestó que, sin menoscabo de derecho de voz de las y los diputados, los exhorta a ceñirse a los temas que corresponden a esta Comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día tres de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.



DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.



DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.



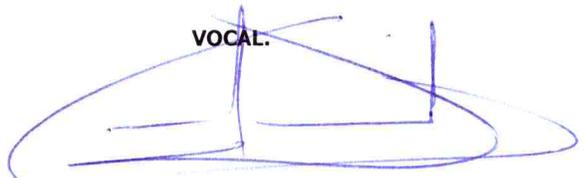
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.



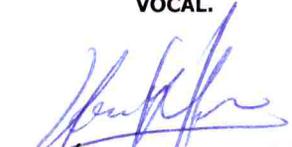
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.



DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.